



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 2718
EN CONCON, 23 de Noviembre de 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

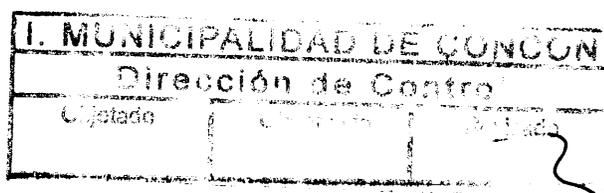
- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°.
- d) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°10.
- e) La Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, Art. 4°, número 7.
- f) Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República.
- g) Decreto Alcaldicio N° 2138, de fecha 15/09/2015, que autoriza Licitación Pública N° 2598-63-LE15.
- h) Ficha Licitación ID 2598-63-LE15.
- i) Responsables de esta Licitación: Marco Arancibia T., Adquisiciones Depto. Salud; Gilda Merello Z., jefe Unidad de Esterilización del CESFAM, Renato Madriaza R., Director(s) DESAM
- j) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-63-LE15
- k) Acta de Evaluación N° 62, de fecha 26/10/2015, propuesta Publica 2598-63-LE15
- l) Cuadro de evaluación de las ofertas, N° 62, de fecha 26/10/2015
- m) Certificado Presupuestario N° 183, de fecha 14/09/2015
- n) Oferta técnica de los oferentes 2 aceptadas.

DECRETO

1. ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública 2598-63-LE15, denominada “**SUMINISTRO MATERIAL ESTERIL CESFAM**”, al siguiente proveedor:

- **SOCIEDAD IMPORT. EXPORT. Y DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS E INSUMOS CLINICOS S.A. (BIOCLIN)**, Rut: **96.910.280-3**, la “canasta” de insumos, compuesta por 8 ítems. Según especifica la oferta contenida en el Anexo N°3 propuesto por el proveedor, en un valor de \$ 1.912.-, impuesto incluido. Para una propuesta de \$ 24.900.000.- IVA incluido, por un período de 24 meses, que serán utilizados en pacientes del Centro de Salud Familiar CESFAM.

2. EMITASE, Orden de Compra correspondiente a través del portal Mercado Publico



A

- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-04-005, cuenta "Materiales y Útiles Quirúrgicos".
- 4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL




OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

Distribución

- 1. Sec. Municipal
- 2. Dirección de Control
- 3. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/RMR/mat

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Cajetado	Verificación	Archivos

